

tantos heridos -muchos de ellos mujeres y ancianos- que el movimiento se refiere ya a ese día como el «domingo sangriento».

De otra parte, mientras Gorbachov subrayaba en el Palacio de Congresos del Kremlin «la importancia de ejercer las libertades políticas que permiten que cualquier individuo pueda expresar sus opiniones», la policía arremetía sin miramientos contra la manifestación tártara en la Plaza Pushkin de Moscú.

Otra muestra de los límites de la libertad de expresión que tanto le preocupa Gorbachov fue la orden que paró las rotativas del Soviet-skaya Kultura, cuando ya se habían impreso 100 mil ejemplares de un número previo a la reunión. El problema era un artículo que denunciaba la antidemocrática elección de delegados a la conferencia. El director del periódico fue informado de que tal artículo no podía ser publicado porque Pravda, órgano del Comité Central del PCUS, había determinado, en otra información, que las elecciones habían sido correctas. Sin rechistar, el editor mandó parar máquinas, sustituyó y ordenó que se destruyeran las primeras 100 mil copias de su publicación.

Así las cosas, Mijail Gorbachov ha entrado en un torbellino que sólo le permite seguir adelante, aunque la verdad sea dicha: no tiene como meta llegar a la democracia. Como subraya el historiador Roy Medvedev, «eso es imposible con el monopolio del partido único; Gorbachov sólo desea un pluralismo socialista».

Más también es cierto lo que afirma Alexandre Yakovlev: «Hasta los conservadores más endurecidos saben que la perestroika es imprescindible, que la sociedad se ha ganado el derecho a ella a través de suficientes sufrimientos, parece que no hay otra salida aunque algunos teman un nuevo culto a la personalidad. Pero ocurre que en materia de libertad, lo que más importa es lo que pasa, no lo que pasó o lo que pasará. La libertad es hoy. En el mañana residen la ilusión y la muerte. En el ayer, lo irreversible.

Ese es el asunto. Los soviéticos siguen sin gozar la libertad. Ahora, sin embargo, se les ha abierto una rendija.

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE "FRIO Y EXPORTACION S.A. FRIOEXPORT"

04 AGO. 1988

1. **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de constitución simultánea de "FRIO Y EXPORTACION S.A. FRIOEXPORT" se otorgó en la ciudad de Quito, el 2 de julio de 1988 ante el Notario Segundo del mismo cantón; ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañías Interino, doctor Ernesto Andrade Veloz, mediante Resolución No. 88.1.1.1.1274 de 25 de julio de 1988 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito Bajo el No. 1199 Tomo 119. Quito a 27 de julio de 1988.
2. **OTORGANTES.**- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública la Corporación Financiera Nacional, representada por el señor economista Leopoldo Báez Carrera, en su calidad de Gerente General de dicha institución, ecuatoriano, de estado civil casado; AGROMOD S.A., representada por el señor Diego Iragorri Arce, en su calidad de Gerente General, colombiano, de estado civil casado; INVERSIONES FLORICOLA S.A., representada por el señor Miguel Ponce Palacios, en su calidad de Apoderado, ecuatoriano, de estado civil casado; TRADINCO S.A., representada por el señor ingeniero Alfredo Jurado, en su calidad de Presidente Ejecutivo, ecuatoriano, de estado civil casado; INTERNATIONAL SHIPPING & STORAGE CIA. LTDA. representada por los señores Carlos Avalos Avalos y María Elena Avalos, en sus respectivas calidades de Presidente y Gerente de la compañía, ecuatorianos, de estado civil casado y soltera en su orden; TRANSPORTES Y SERVICIOS T Y S CIA. LTDA., representada por el señor economista Mauricio Dávila Jarrín, en su calidad de Gerente General de la compañía, ecuatoriano, de estado civil casado; FLORES EQUINOCCIALES S.A. (FLOREQUISA), representada por la señora doctora Elena Terán de Egas, en su calidad de Gerente General de la compañía, ecuatoriana, de estado civil casada; METROPOLITAN EXPRESO CIA. LTDA., representada por los señores Hernán Cortez y economista Johny Cortez, en sus respectivas calidades de Presidente y Gerente General de la compañía, ecuatorianos, de estado civil casados; ROSAS DE CUSIN CIA. LTDA., representada por los señores ingeniero Fernando Pérez Uribe y Carmen Correa de Crichton, en sus calidades de Presidente y Gerente General de la compañía, respectivamente, ecuatorianos, de estado civil casados; y, PANATLANTIC DEL ECUADOR CIA. LTDA., representada por el señor Raúl Aragundi Uquillas, en su calidad de Gerente General de dicha compañía, ecuatoriano de estado civil casado. Los comparecientes son domiciliados en la ciudad de Quito.
3. **DENOMINACION Y PLAZO.**- La denominación de la compañía es "FRIO Y EXPORTACION S.A. FRIOEXPORT" y tiene un plazo de duración de 20 años.
4. **DOMICILIO.**- El domicilio de la compañía es Quito cantón del mismo nombre, provincia de Pichincha.
5. **OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la compañía es proporcionar en los aeropuertos del país o en lugares próximos a éstos, una infraestructura de cuartos fríos y bodegas cubiertas que permita el flujo y conservación de productos de exportación e importación que sean rápidamente perecibles o de fácil descomposición facilitando su carga, descarga, empaque, inspección, paletizado y demás servicios relacionados.- Además, la compañía tendrá como objeto el operar un depósito comercial público de acuerdo a la Ley Orgánica de Aduana y su Reglamento, el que se destinará al almacenamiento de los productos antes indicados y podrá prestar los servicios afines y conexos con las actividades de importación y exportación de dichos bienes.
6. **CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía es de \$/. 20.000.000,00 dividido en 2.000 acciones ordinarias y nominativas de \$/. 10.000,00 de valor cada una.
7. **INTEGRACION DEL CAPITAL.**- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: \$/. 5.000.000,00 en numerario; quedando por pagar \$/. 15.000.000,00, valor que será cancelado en el plazo de un año.
8. **NOMINA DE ACCIONISTAS.**- El número de accionistas es DIEZ y su nómina es la siguiente: Corporación Financiera Nacional, Agromod S.A., Inversiones Floricola S.A., Tradinco S.A., International Shipping & Storage Cia Ltda., Transportes y Servicios T Y S Cia. Ltda., Flores Equinocciales S.A. (Florequisa), Metropolitan Expreso Cia. Ltda., Rosas de Cusin Cia Ltda.; y, Panatlantic del Ecuador Cia Ltda.
9. **AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO, INTEGRACION Y PESCA.**
NOMBRE: INVERSIONES FLORICOLA S.A.
NACIONALIDAD: panameña
RESOLUCION: No. 879 de 12 de mayo de 1988
MONTO DE INVERSION: \$/. 1.000.000,00
FORMA DE PAGO: En numerario: \$/. 250.000,00
Saldo a pagar: \$/. 750.000,00
10. **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.**- La compañía es gobernada por la junta general de accionistas y es administrada por el Directorio, el Presidente y el Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

Quito, a 1 de agosto de 1988

Dr. Gonzalo Merlo Pérez
SECRETARIO GENERAL
-139

04 AGO. 1988

Internacional

ORA

17

44